

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN
REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE RESOLUCION
32
FECHA
25.01.2022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud, planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente N° BU N° 164/2022 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2022.

D) El Permito de Edificación N°	36/2014	de fecha	11 DE JUNIO DEL 2014
E) La Resolución de Aprobación de Fusión y División Afecta a Utilidad Pública N°	19/2014	de fecha	17 DE MARZO DEL 2014
F) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°	10/2014	de fecha	19 DE MAYO DEL 2014
G) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°	22/2014	de fecha	17 DE OCTUBRE DEL 2014
H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°	69/2015	de fecha	30 DE JUNIO DEL 2015
I) La Resolución de Aprobación de División Afecta a Utilidad Pública N°	45/2016	de fecha	29 DE ABRIL DEL 2016
K) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°	35/2016	de fecha	14 DE JUNIO DEL 2016
K) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°	54/2017	de fecha	09 DE JUNIO DEL 2017
L) La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°	55/2017	de fecha	26 DE ABRIL DEL 2017
M) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°	88/2017	de fecha	20 DE JUNIO DEL 2017
N) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de BUIN	del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1277 N° 1.084	de fecha	08 DE JUNIO DEL 2017

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A - B el PROYECTO ubicado en PROYECTO - INMUEBLE calle/ avenida/ camino CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N°2001, SITIO A-1 (RES. 45/2016) de 2 pisos, destinado a RESIDENCIAL de propiedad de LÁMINA 1/1
- 2.- Aprobar los respectivos planos complementarios de la Copropiedad N°156/2018 LÁMINA 1/1
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades No **Enajenables (No vendibles)** y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LÁMINA 1/1 ----- y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES NO VENDIBLES	19	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.557	\$ 67.588
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.179	\$ 4.715
TOTAL A PAGAR			\$	72.302
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2318875	FECHA	25.01.2022



CUADRO DE RESUMEN DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (UNIDADES VENDIBLES)

Nº UNIDADES	CALLE	NUMERO	ROL SII	VIVIENDA TIPOLOGIA	SUPERFICIE PRIMER PISO	SUPERFICIE SEGUNDO PISO	TOTAL SUP. UNIDAD VENDIBLE
11	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 11	4700-11	A	76,87	54,12	130,99
12	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 12	4700-12	A	76,87	54,12	130,99
13	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 13	4700-13	A	76,87	54,12	130,99
14	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 14	4700-14	A	76,87	54,12	130,99
73	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 73	4700-73	C	57,02	42,65	99,67
74	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 74	4700-74	C	57,02	42,65	99,67
75	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 75	4700-75	C	57,02	42,65	99,67
76	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 76	4700-76	C	57,02	42,65	99,67
77	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 77	4700-77	C	57,02	42,65	99,67
78	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 78	4700-78	C	57,02	42,65	99,67
79	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 79	4700-79	C	57,02	42,65	99,67
80	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 80	4700-80	C	57,02	42,65	99,67
81	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 81	4700-81	B	65,49	48,09	113,58
82	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 82	4700-82	B	65,49	48,09	113,58
83	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 83	4700-83	B	65,49	48,09	113,58
84	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 84	4700-84	B	65,49	48,09	113,58
85	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 85	4700-85	B	65,49	48,09	113,58
86	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 86	4700-86	B	65,49	48,09	113,58
87	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	2001 CASA 87	4700-87	B	65,49	48,09	113,58

NOTAS:

- 1). El presente Certificado de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio tipo A, destino Habitacional, ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2001, Lote A-1, No autoriza la enajenación de las 19 unidades Habitacionales de Dominio Exclusivo, el que cuenta con Permiso de Edificación N°36/2014 de fecha 11.06.2014, con Resolución de Modificación de Proyecto N°69/2015 de fecha 30.06.2015 y Resolución de Modificación de Proyecto N°35/2016 de fecha 14.06.2016.
- 2). En cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, el interesado deberá protocolizar en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, dos (2) juegos de planos del condominio habitacional denominado "Hacienda Limay", correspondiente a la Etapa 2A de la Lámina 1 de 1, aprobado por el Director de Obras Municipales, un juego de las cuales se deberá devolver y anexar al Expediente BU N° 164/2022, correspondiente al Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N°32/2022.

